

## Sanidad dice que no legalizará la 'prescripción enfermera'

La directora general de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, María Teresa Pagés, afirmó ayer que el desarrollo de la Ley del Medicamento, en el que trabaja un grupo técnico, no permitirá la prescripción a otros profesionales no médicos u odontólogos.

L. FERRANDO/C. FERNÁNDEZ

10/05/2007

La directora general de Farmacia del Ministerio de Sanidad, María Teresa Pagés, defendió ayer la prescripción como un acto exclusivo de médicos y odontólogos. Pagés señaló que un grupo técnico de la dirección general y la Agencia Española de Medicamentos, formado en octubre, trabaja en el desarrollo de la disposición duodécima de la Ley del Medicamento, sobre la revisión de los medicamentos sujetos a prescripción para que esté listo el 26 de julio, un año después de la aprobación de la norma. Dicha disposición encarga al ministerio establecer "la relación de medicamentos que puedan ser usados o autorizados por otros profesionales sanitarios".

La directora general, que participó en la V Jornada de la [Federación de Asociaciones Científico Médicas de España](#) (Facme) sobre las Profesiones Sanitarias y Prescripción, distinguió entre la prescripción, "un acto exclusivamente médico", y la labor de los enfermeros "que dan medicamentos ya prescritos". A su juicio, se trata de "un problema de terminología", entendiendo la disposición adicional como "un reconocimiento a la labor de otros profesionales sanitarios".

María Luisa Millán, médico de familia de Cantabria y una de las redactoras del documento sobre Prescripción enfermera apoyado por la Consejería de Sanidad de la autonomía ([ver DM de ayer](#)), discrepó de la interpretación de la norma: "La disposición abre la prescripción y establece que el ministerio haga un listado de medicamentos que puedan dar directamente otros profesionales sanitarios". Millán espera que el texto del equipo de Cantabria, "que está abierto a modificaciones", sirva de propuesta en el Consejo Interterritorial.

### Presión autonómica

Además de Cantabria, otras autonomías ultiman sus propias propuestas.

Consultada por Diario Médico, la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha afirma estar "dispuesta a desarrollar la prescripción enfermera como una actuación más que abarcará los productos más usados por estos profesionales y que deberán ser consensuados y delimitados". En Cataluña, las competencias de la enfermería están siendo analizadas en el Consejo de la Profesión Enfermera, un nuevo órgano de consulta y participación activa (homólogo del Consejo de la Profesión Médica de Cataluña), que se reunió ayer en pleno por primera vez.

Por su parte, fuentes de Andalucía han afirmado que un grupo de trabajo está ultimando un documento de consenso que analiza la posibilidad de la prescripción enfermera.